

Declaración editorial de ética y buenas prácticas

Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud

Es necesario que todas las partes involucradas en el proceso de publicación, esto es, el autor(es), el editor(es), el Comité Editorial, el Comité Científico, los árbitros, el Centro de Estudios Avanzados en Niñez y Juventud del Cinde y la Universidad de Manizales (entidad responsable encargada de la publicación de los contenidos) se encuentren bajo el mismo referente de comportamiento ético. Este se caracteriza especialmente por la responsabilidad social hacia las niñas, niños y jóvenes latinoamericanos, los cuales se encuentran en un contexto que, en su diversidad, les presenta unas problemáticas y retos particulares. Frente a esta situación, estamos comprometidos a encararlos con investigaciones y diálogos que permitan responder de manera eficaz, relevante y responsable.

La declaración de ética editorial que presentamos a continuación sigue principalmente los criterios y sugerencias del Committee on Publication Ethics ([COPE], 2022, 2025, 2026) sobre buenas prácticas editoriales. Dichos criterios pueden ser consultados en la página:

<https://publicationethics.org/guidance-and-tools>

Cuestiones generales

Decisiones frente a la publicación de manuscritos

El editor y coeditor —con el apoyo de los comités editorial y científico— son los encargados de tomar las decisiones frente a cuáles de los artículos postulados a la revista serán publicados en ella. Para ello se guían por las políticas y juicios emanadas de los comités editorial y científico, además de tener presente los distintos aspectos legales vigentes en materia editorial, sean en el plano nacional o en el internacional.



@RevistaLatinoamericanadeCSNYJ



@revista-latinoamericana-ciencias-
sociales-niñez-y-juventud



revistaumanizales@cinde.org.co



<https://revistaumanizales.cinde.org.co/>

Objetividad del editor, coeditor y demás entes editoriales

El proceso editorial es realizado con absoluta objetividad por parte de todos los involucrados. La revista se compromete a que ninguna decisión será tomada para el beneficio de todos o alguno de los miembros de sus entes editoriales.

Imparcialidad

Durante las diferentes etapas de evaluación de los manuscritos estos serán valorados atendiendo únicamente a su contenido intelectual sin tener en cuenta raza, género, orientación sexual, creencias religiosas, origen étnico, filosofía política o nivel de estudios de los autores(as) o de los participantes de las investigaciones.

Por otra parte, la revista manifiesta su interés por publicar manuscritos de cualquier país sin preferencias o parcialidades, dando cabida de forma especial a aquellas regiones cuya producción intelectual no tienen la visibilidad que merecen.

Confidencialidad de los manuscritos

El editor y todo el equipo editorial no revelarán ningún tipo de información acerca de cualquier manuscrito que haya sido enviado a la revista para ser revisado. Los únicos con los que se podrá intercambiar información será con los propios autores(as), árbitros(as), asesores editoriales y miembros del comité editorial y del comité científico, siempre y cuando proceda.

Anonimato de los participantes

Los autores(as) manejarán con cuidado el anonimato de los participantes de su estudio, especialmente cuando estos sean niñas, niños o jóvenes. De igual manera, si se emplean fotografías de estos, sus caras serán ocultadas de forma total. Por otro lado, serán escrupulosos al solicitar todos los consentimientos necesarios, ya sea a los menores o a sus cuidadores/as (según corresponda).



@RevistaLatinoamericanadeCSNYJ



@revista-latinoamericana-ciencias-
sociales-niñez-y-juventud



revistaumanizales@cinde.org.co



<https://revistaumanizales.cinde.org.co/>

Divulgación de manuscritos

El material inédito enviado a la revista por el o los autores no deberá ser utilizado en las investigaciones del editor, los evaluadores, los árbitros, los asesores editoriales o los miembros del comité editorial o del comité científico sin el expreso consentimiento de su autor o autores.

Quejas, acusaciones y apelaciones

Cualquier tipo de queja, acusación de mala práctica o apelación frente a las decisiones tomadas en la revista pueden ser dirigidas al correo coeditorumanizales@cinde.org.co. El editor y coeditor son los encargados de investigar, solicitar opinión experta y tomar decisiones frente a cualquier mala práctica relativa o derivada de los manuscritos presentados o publicados en la revista.

Si se detecta que efectivamente existe un problema ético, en primer lugar, se solicitará al autor o autores una clarificación sobre la situación; su respuesta será analizada ya sea por el comité editorial o por un panel de expertos contactados para analizar el caso. Estos entes revisarán la situación y solicitarán al autor o autores los cambios o correcciones necesarias para resolverla. Estas serán de nuevo analizadas y, de no resolverse a cabalidad, el artículo será rechazado o retractado (véase retractación).

En caso que el autor o autores no estén de acuerdo con la decisión, podrán apelarla y solicitar una revisión adicional del caso (presentando contraargumentos o nuevas pruebas); también tendrán la total libertad de retirar su manuscrito (salvo en el caso de ser una retractación).

Si a juicio comité editorial o del panel de expertos es necesario que un tercero sea informado de la situación (por ejemplo, la institución que ha financiado el estudio u otra revista), el editor directamente será quien realice dicha comunicación. En ella se detallará el problema encontrado, el proceso de revisión realizado y la decisión tomada.



@RevistaLatinoamericanadeCSNYJ



@revista-latinoamericana-ciencias-
sociales-niñez-y-juventud



revistaumanizales@cinde.org.co



<https://revistaumanizales.cinde.org.co/>

Retractación

Si se halla que un artículo *publicado* posee —sin lugar a ninguna duda— errores importantes (v. g., irregularidades en el análisis), faltas éticas (v. g., plagio) o, en general, cualquier tipo de problema que ponga en entredicho ya sea el proceso o los resultados de la investigación, dicho artículo será retractado.

El análisis de los problemas detectados (ya sea por el equipo editorial o por un ente externo) será realizado de la misma manera que con las quejas o acusaciones generales (véase quejas, acusaciones y apelaciones). La única diferencia es que en este caso el artículo no será retirado de la publicación, sino que se le añadirá un aviso de retractación al comienzo y al final del cuerpo de su texto. En este se presentará la razón de tal retractación de manera objetiva y fundamentada en hechos (de forma que los lectores tengan claro porqué la revista no confía en el artículo), el material que lo demuestra, quién está retirando el artículo y, por último, si los autores (o cuáles de ellos) estuvieron o no de acuerdo con la retractación.

Adicionalmente, en todos los lugares en los cuales aparece el título del artículo (a saber, página web de la revista, la tabla de contenido del número y en las bases de datos) se le antecederá la palabra «Retractado/retracted», junto con los nombres de los autores y el DOI correspondiente. Por su parte, a todo el contenido del artículo (en todas sus versiones) se le añadirá una marca de agua con la palabra «Retractado/Retracted».

Este proceder es un medio para alertar a los lectores de que el documento publicado posee problemas que no permiten que sus datos o conclusiones sean de fiar. Sin embargo, se lo mantiene como publicado para que la comunidad pueda llegar a sus propias conclusiones o lo pueda analizar. Este proceder se fundamenta en que el propósito de una retractación es «mantener la integridad de los archivos publicados, y no atribuir culpas ni castigar a los autores» (COPE, 2025, p. 11).



@RevistaLatinoamericanadeCSNYJ



@revista-latinoamericana-ciencias-
sociales-niñez-y-juventud



revistaumanizales@cinde.org.co



<https://revistaumanizales.cinde.org.co/>

Cuestiones relativas al arbitraje

Contribución a las decisiones editoriales

El evaluador(a), a través de un proceso de evaluación doble ciego, asistirá al editor en el proceso de definir si el manuscrito cuenta con la calidad necesaria para ser publicado. A su vez, también podrá asistir a los autores(as) a la hora de mejorar el contenido de su artículo o detectar posibles fallas éticas (como la inclusión de material generado por inteligencia artificial de manera incorrecta). Los árbitros(as), luego de terminado el proceso de evaluación, tendrán la posibilidad de decidir si desean que sus nombres aparezcan públicamente en el artículo.

Cualificación y premura

Cualquier árbitro(a) que se sienta no cualificado(a) para revisar cualquier artículo o que sea consciente que le será imposible cumplir con la premura exigida para emitir su juicio, justificará su excusa del proceso de revisión notificándolo al editor con la mayor brevedad posible.

Divulgación y conflictos de interés

El evaluador(a) deberá mantener de manera absolutamente confidencial cualquier información, dato o idea obtenida a través del manuscrito que está evaluando, no pudiendo hacer uso en ningún caso de ellas en beneficio personal. Los evaluadores(as) no deben considerar arbitrar manuscritos que pudieran entrar en conflicto de interés con su propio trabajo, con el de otros autores con los que tuvieran conexión o con los de empresas o instituciones a las que se encuentren de alguna manera afiliados.

Cuestiones relativas al proceso editorial

Estándares de objetividad en la evaluación



@RevistaLatinoamericanadeCSNYJ



@revista-latinoamericana-ciencias-
sociales-niñez-y-juventud



revistaumanizales@cinde.org.co



<https://revistaumanizales.cinde.org.co/>

Las diferentes evaluaciones del manuscrito (realizadas por el equipo editorial o por los árbitros) serán llevadas a cabo de manera objetiva. Todos los evaluadores(as) deberán expresar sus puntos de vista con argumentos que apoyen sus valoraciones.

Selección de los árbitros

La selección de los árbitros se realizará manejando elevados estándares de imparcialidad y profesionalidad, buscando evitar cualquier posible conflicto de interés.

Reconocimiento de las fuentes

Los árbitros deberán señalar cualquier trabajo relevante que no haya sido citado por los autores. Cualquier material que no sea de la autoría del postulante debe ser correctamente citado. Los árbitros o el comité editorial avisarán al editor si tienen constancia de que pudiera existir en un manuscrito cualquier tipo de plagio, similitud o solape entre un manuscrito en proceso de revisión y otros trabajos ya publicados.

Cuestiones relativas a los autores o autoras

Autoría

La autoría debe ser limitada exclusivamente a aquellos que han llevado a cabo una contribución significativa en la concepción, diseño, ejecución, interpretación o redacción del trabajo presentado. Por tanto, todos aquellos que realizaron contribuciones significativas deben listarse como coautores.

Cuando existan otros que hubieran participado en ciertos aspectos puntuales del proyecto, estos deben ser reconocidos de forma explícita como colaboradores(as). El correspondiente autor(a) debe asegurarse de que todos los coautores y colaboradores(as) han sido correctamente incluidos y listados en el manuscrito, además de que todos hayan aprobado la versión final del mismo y están de acuerdo en presentarlo para su publicación.



@RevistaLatinoamericanadeCSNYJ



@revista-latinoamericana-ciencias-
sociales-niñez-y-juventud



revistaumanizales@cinde.org.co



<https://revistaumanizales.cinde.org.co/>

Precisión

Los autores(as) de trabajos originales de investigación deben justificar la relevancia científica y social de sus investigaciones y, además, presentar una descripción precisa del trabajo realizado, así como una exposición objetiva de su significado. Los datos subyacentes deben estar representados con precisión. Sus documentos deben tener suficientes detalles, referencias y citas para permitir que otros puedan replicar o valorar de forma correcta el trabajo. Afirmaciones, datos o resultados fraudulentos, fabricados, falsificados o deliberadamente inexactas constituyen un comportamiento no ético e inaceptable. El artículo no debe presentar ningún tipo de discriminación, ni irrespetar ningún tipo de derecho personal fundamental (especialmente en el caso de las niñas, niños y jóvenes).

Acceso abierto a la información, retención de datos y reproductibilidad

Es posible que se les solicite a los autores(as) información, datos o documentos en conexión con el artículo en revisión, todo lo cual debería ser accesible públicamente (de ser posible). En cualquier caso, el autor o autora debe estar preparado para mantener dicha información durante un período de tiempo razonable tras su publicación.

No obstante, la revista aboga por la distribución abierta de los procesos y resultados de los estudios, dado que considera que este proceder mejora la reproducibilidad y transparencia de la investigación. Es por ello por lo que ha dispuesto de una sección especial en la diagramación de los artículos para que aquellos investigadores que hayan tomado la decisión de compartir abiertamente sus datos o instrumentos tengan la posibilidad de visibilizarlos. Así mismo, estos casos serán distinguidos visualmente mediante los *Open Science Badges* (imágenes que le señalan al lector cómo un artículo ha seguido uno o varios principios de la ciencia abierta).

Originalidad, plagio y uso de herramientas de inteligencia artificial

Los autores(as) deben asegurarse de que han escrito un trabajo completamente original y, si han utilizado trabajos de otros, estos deben ser pertinentemente citados y con los permisos respectivos. Frente al empleo de los modelos de lenguaje de inteligencia artificial (más



@RevistaLatinoamericanadeCSNYJ



@revista-latinoamericana-ciencias-
sociales-niñez-y-juventud



revistaumanizales@cinde.org.co



<https://revistaumanizales.cinde.org.co/>

conocidos como LLM, por sus siglas en inglés), en tanto hasta el momento la discusión frente a su inclusión en procesos de investigación se encuentra todavía abierta, nos acogemos a las directrices que se han establecido de manera internacional, como las postuladas por la revista *Nature* (<https://www.nature.com/nature-portfolio/editorial-policies/ai>) y, de manera más detallada, por COPE (2026). Tales directrices pueden ser resumidas en cuatro transgresiones éticas fundamentales:

- **Delegarle al modelo de lenguaje cualquier juicio académico central**, permitiendo que sustituya el razonamiento, la evaluación o la toma de decisiones que corresponden al investigador, revisor o editor.
- **Presentar como propio contenido intelectual generado por IA**, como hipótesis, análisis, interpretaciones, conclusiones o imágenes.
- **Ocultar un uso significativo de la IA** cuando esta ha influido materialmente en el desarrollo o la evaluación del trabajo.
- **Fabricar o falsificar información mediante IA**, incluyendo datos, resultados, citas o cualquier otro contenido.
- **Comprometer la confidencialidad del proceso científico**, compartiendo manuscritos, revisiones o datos sensibles con sistemas de IA públicos o no seguros.

Publicación múltiple, redundante o concurrente

Un autor(a) no debe —en general— publicar en más de una revista o publicación manuscritos que describen esencialmente los mismos datos, resultados, discusión o conclusiones de una misma investigación. Por otro lado, la presentación del mismo manuscrito en más de una revista constituye un comportamiento no ético y es inaceptable desde un punto de vista editorial.

Reconocimiento de las fuentes y permisos de uso

El merecido reconocimiento del trabajo de otros debe ser siempre considerado. Los autores(as) deben citar las publicaciones que han tenido influencia en la elaboración de su



propio trabajo. Así mismo, deberán presentar a la revista sin excepción los permisos de uso de cualquier material o elemento (escrito o audiovisual) cubierto por *copyright*.

Divulgación de conflictos de interés

Todos los autores(as) deben dar a conocer en su manuscrito cualquier conflicto de intereses que pudiera ser significativo en la interpretación de su manuscrito. Todas las fuentes de soporte financiero (directo o indirecto) del proyecto deben ser dadas a conocer.

Si un autor(a) o autores han recibido algún tipo de subvención económica por parte de un ente interesado en los resultados de su investigación y dicho ente tiene potenciales intereses económicos en sus resultados, tal relación debe ser manifestada.

Errores en trabajos publicados

Cuando un autor(a) descubra un error significativo o una imprecisión en la publicación de su propio trabajo, tendrá la obligación de notificarse con la mayor premura posible al editor de la revista y ayudará a corregirla o, llegado el caso, a retirar su publicación.

Consideraciones éticas específicas para publicación de estudios sobre y con niños, niñas y jóvenes desde América Latina y el Caribe

Además del compromiso que tiene la revista por el cumplimiento de estándares éticos en la publicación de artículos académicos, la perspectiva que nos rige es la de actuar como garantes de los derechos de las niñas, niños y jóvenes vinculados a los artículos de investigación, ya sea en su calidad de participantes o coinvestigadores.

Reconocemos que suelen faltar políticas (nacionales o institucionales) que velen por garantizar de los derechos de los niños, niñas y jóvenes cuando estos son actores centrales en una investigación científica. Por tal razón, la *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales Niñez y Juventud* hace parte de un movimiento global que ha reflexionado sobre su



@RevistaLatinoamericanadeCSNYJ



@revista-latinoamericana-ciencias-
sociales-niñez-y-juventud



revistaumanizales@cinde.org.co



<https://revistaumanizales.cinde.org.co/>

participación en la investigación, sus derechos al ser parte procesos de producción de conocimiento y su responsabilidad (así como la de los investigadores adultos).

Investigación sobre y con niños, niñas y jóvenes

Reconocemos la total y absoluta libertad de los y las autoras en la elección de los métodos para desarrollar sus estudios (garantizada por los artículos 70 y 71 de la Constitución Política de Colombia); sin embargo, consideramos necesario hacer un llamado a que analicen los beneficios que tiene permitir que los niños, niñas y jóvenes asuman un papel más activo en aquellos. En efecto, esta posición de escucha, centralidad e interacción con estas poblaciones permite el abordaje ético y consciente en los estudios, pues se pondera el hecho de recoger y acoger las voces e ideas de todos los involucrados (López-Ordosgoitia *et al.*, 2023; Sun *et al.*, 2023). Lo anterior implicaría un cambio, no solo meramente preposicional (del *sobre* al *con* o *para*), sino, sobre todo, el repensar a estas poblaciones como sujetos activos y participativos (Bodén, 2021; Christensen & James, 2017; Kvale *et al.*, 2019; Saracosti & de Toro, 2023).

La relación que usualmente se establece entre adultos y estas poblaciones está mediada por dinámicas de poder jerarquizadas y adultocéntricas, que no solo las ubican en una desventaja etaria por su desarrollo, sino también en términos de saber y de capacidad. No obstante, esta reflexión que proponemos se orienta hacia el reconocimiento de los niños, niñas y jóvenes como sujetos de derechos, como agentes sociales activos y como actores capaces de exponer sus voces, experiencias, necesidades e intereses —históricamente silenciados—.

Por otra parte, ya que son los adultos quienes fundamentalmente investigan a estas poblaciones, en muchas ocasiones no llegan a comprender en su totalidad el mundo de los niños, niñas y jóvenes. Por lo anterior, se requiere que sean estos últimos quienes les expliquen las particularidades propias de su contexto, para ampliar el panorama desde sus comprensiones (Bodén, 2021; Christensen & James, 2017; Pavez-Soto *et al.*, 2023). De esta manera, se posicionan como sujetos clave para alcanzar resultados fiables en la investigación (Rodríguez-Castrillón & Amador-Baquiro, 2023).



Los anteriores planteamientos se cimentan en dos hitos fundamentales: la aprobación de la *Convención sobre los Derechos del Niño* (Organización de las Naciones Unidas, 1989) y de la *Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes* (Organización Iberoamericana de Juventud, 2005; Pardo, 2017). La Convención de la ONU plantea que los Estados deberían garantizar al niño «el derecho de expresar su opinión libremente en todos los asuntos que [lo afectan], teniéndose debidamente en cuenta las opiniones del niño, en función de la edad y madurez del niño» (1989, art. 12, p. 6). Esto genera por lo menos un compromiso implícito frente a su participación en procesos de investigación, así como también se relaciona con su posibilidad de elegir participar —o no— en investigaciones, con el estar cómodo durante el proceso (Saracosti & de Toro, 2023) y, sobre todo, en el reconocimiento de su participación.

Derechos

En el trabajo investigativo con niños, niñas y jóvenes son sustanciales los derechos al anonimato, al manejo respetuoso y cuidadoso en la información presentada, a no ser discriminados, excluidos o molestados por sus interpretaciones y expresiones, a ser reconocidos como productores y expertos de sus propias vidas, así como a ser valorados y respetados en sus diferencias (López-Ordosgoitia *et al.*, 2023; Pavez-Soto *et al.*, 2023).

Así, resulta esencial que las y los investigadores y sus equipos de trabajo siempre velen por el respeto, el bienestar, las garantías individuales y el beneficio que conlleva el estudio sobre las niñas, niños y jóvenes.

Consentimiento y asentimiento

El consentimiento y asentimiento no solo puede ser una cuestión meramente inicial, un formalismo o un requerimiento metodológico, sino que es un proceso continuo e intersubjetivo, ubicando el derecho que tienen para participar, expresarse y retirarse según sus decisiones y autonomía. Aun con los más pequeños que, aunque no den su consentimiento de forma verbal, es observable si existe un interés, el cual se exhibe durante todo un estudio. Así, un enfoque ético no solo implica un proceso de consentimiento o asentimiento, sino más bien una



orientación fundamental a lo largo y ancho de la investigación (Breathnach *et al.*, 2017; Frosi & Saballa, 2020; Sun *et al.*, 2023).

Este estándar también aplica para la investigación y trabajo con jóvenes, pues no se trata únicamente de que brinden su firma o palabra, sino que realmente entiendan, se interesen y aprueben lo que implica un proceso de investigación. Por ente, se debería proporcionar la información detallada y suficiente en formatos que puedan generar un entendimiento completo del propósito, los intereses e instrumentos a emplear.

El papel de los comités

Se reconoce la responsabilidad de los comités —tanto científicos, éticos y editoriales— no solo en todo el proceso investigativo (coordinación, revisión, discusión, retroalimentación y publicación), sino en el reconocimiento de los niños, niñas y jóvenes como sujetos activos, constructivos y que hacen parte de un contexto específico. Lo anterior, teniendo en cuenta que estas instancias también se posicionan y establecen conceptos sobre la infancia y la juventud como una formulación ontológica y, por tanto, determinan los principios y requerimientos investigativos que dirigen a las y los investigadores. Por esto, se hace necesario que los comités escuchen, involucren y tengan en cuenta los intereses y particularidades de estas poblaciones (López-Ordosgoitia *et al.*, 2023; Pavez-Soto *et al.*, 2023).

Contexto de las infancias y juventudes de América Latina y el Caribe

Resulta relevante tener en cuenta el marco contextual en el que se encuentran estas poblaciones. En tanto la revista se ubica fundamentalmente dentro del contexto latinoamericano y del Caribe, es importante ubicar lo que significa estudiar a las infancias en la región, principalmente por lo que implican sus situaciones sociales, políticas, económicas y culturales particulares. Según Voltarelli (2022), se debe considerar

el contexto de desigualdad social en el cual se encuentran inmersos (...). Los niños y niñas se [enfrentan] con escenarios de discriminación, subordinación y segregación social, entre otras situaciones que configuran su actuación en la sociedad, que los aleja



de la comprensión universal e ideal de la infancia asociada a la escolarización y al juego, no siempre protegida en espacios institucionales que garanticen su pleno desarrollo. (p. 2)

No obstante, estas consideraciones no deben confundirse con una visión que solo señala su vulnerabilidad, pues si bien los niños, niñas y jóvenes son sujetos de especial protección de derechos, centrarse únicamente en atender necesidades puede terminar por socavar de igual forma sus derechos a la participación. Ello podría empujar a la generación de una visión deficitaria, carencial, de imposibilidad e indefensión (Liebel & Martínez, 2009; Ospina-Alvarado, 2021).

Por otro lado, ubicando las tensiones entre los contextos del norte y del sur geográficos, resulta imprescindible tener en cuenta lo que implica ubicarse desde un sur históricamente colonizado y sobre el cual se han legitimado desigualdades políticas, culturales, sociales y hasta epistémicas. En función de lo anterior, los y las investigadoras deberían tener en cuenta la importancia de los saberes otros, con lo que eso conlleva en términos de sensibilidad con los diálogos plurales sobre las realidades, el conocimiento, las prácticas y las representaciones sociales de niños, niñas y jóvenes. Lo anterior permite que «la diversidad pueda entenderse como riqueza e identidad latinoamericana» (Voltarelli, 2022, p.10).

Finalmente, resulta necesario no anticiparse a generar juicios o explicaciones, que a veces pueden darse por las generalizaciones que se hacen de un contexto particular. De tal manera, ubicarse desde el lugar del conocimiento o saber absoluto desde un inicio impediría la escucha y la participación efectiva de los niños, niñas y jóvenes en el proceso investigativo (Berner, 2021).

Ciencia abierta

Debemos señalar la importancia del uso y acceso a un conocimiento abierto y ampliado en favor de los niños, niñas y jóvenes, principalmente en un continente desigual, urgido de cambios y transformaciones (Voltarelli, 2022). Este, a su vez, debe ser un acceso democrático,



@RevistaLatinoamericanadeCSNYJ



@revista-latinoamericana-ciencias-
sociales-niñez-y-juventud



revistaumanizales@cinde.org.co



<https://revistaumanizales.cinde.org.co/>

posicionado desde los principios de libertad, equidad e igualdad, que busque contribuir al bienestar y bien común de estas poblaciones, contrarrestando las barreras existentes, y que termine por ser un planteamiento crítico, ético y político que pretenda ser patrimonio de la humanidad.

Elementos para tener en cuenta en el apartado ético de los artículos

Las consideraciones expresadas hasta el momento son, desde luego, transversales a todo el proceso investigativo. Sin embargo, se sugiere que los artículos en su apartado ético (en la sección del método) presenten al detalle cómo se enfrentaron —y sortearon— los diferentes retos del trabajo *sobre y con* las niñeces y juventudes. Entre otras cuestiones, se sugiere:

1. Hacer explícito que la participación del niño, niña o joven fue consentida libremente, de acuerdo con su edad, además del consentimiento de acudientes o tutores legales. En aquellos casos en los cuales no es posible de manera verbal o escrita brindar el consentimiento como un adulto lo haría, sería importante establecer qué hizo el investigador/a para asegurar que niños y niñas durante la primera infancia participaron de forma consensuada, así como también cómo se permitió y validó la participación de niños y niñas con capacidades diferentes.
2. Exponer cuál fue el rol (y por qué lo asumieron) de los niños, niñas y jóvenes, así como también cómo fue establecido. Además, de qué manera se discutieron y compartieron sus resultados con ellos y ellas.
3. Presentar qué acciones específicas se pusieron en práctica para garantizar sus derechos.
4. Emplear un lenguaje que reconozca a los niños, niñas y jóvenes como sujetos de derechos y como agentes activos en la sociedad. En este sentido, se invita a autores(as) a cuestionar términos como el «menor» o el «alumno», los cuales puedan llegar a generar percepciones erradas frente a miradas que los minorizan.



@RevistaLatinoamericanadeCSNYJ



@revista-latinoamericana-ciencias-
sociales-niñez-y-juventud



revistaumanizales@cinde.org.co



<https://revistaumanizales.cinde.org.co/>



Listado de referencias

- Berner, C. (2021). La actitud hermenéutica [D. Roa (trad.)]. *Ideas y Valores*, 70(176), 177-94.
<https://doi.org/10.15446/ideasyvalores.v70.n176.95039>
- Bodén, L. (2021). *On, to, with, for, by: Ethics and children in research*. Children's Geographies. <https://doi.org/10.1080/14733285.2021.1891405>
- Breathnach, H., Danby, S., & O'Gorman, L. (2017). «Are you working or playing?»: Investigating young children's perspectives of classroom activities. *International Journal of Early Years Education*, 25(4), 439-454.
- Christensen, P., & James, A. (Eds.). (2008). *Research with children: Perspectives and practices* (2ª ed.). Routledge.
- COPE Council. (2025, agosto). *COPE Guidelines: Retraction Guidelines*.
<https://doi.org/10.24318/cope.2019.1.4>
- Committee on Publication Ethics (2026). *Guidence and tools*.
<https://publicationethics.org/guidance-and-tools>
- Committee on Publication Ethics, DOAJ, OASPA & WAME. (2022). *Principles of Transparency and Best Practice in Scholarly Publishing*.
<https://doi.org/10.24318/cope.2019.1.12>
- Frosi, L., & Saballa, R. (2020). *Transições na vida de bebês e de crianças bem pequenas no cotidiano da creche*. *Educação e Pesquisa*, 46, e227311. <https://doi.org/10.1590/S1678-4634202046227311>.
- Kvale, I., Aarsand, P., & Honerød, M. (2019). Beyond binaries. *Video Journal of Education and Pedagogy*, 4(1), 81-98. <https://doi.org/10.1163/23644583-00401008>
- Liebel, M., & Martínez, M. (Coods.) (2009). *Infancia y derechos humanos: hacia una ciudadanía participante y protagónica*. Instituto de Formación para Educadores de Jóvenes, Adolescentes y Niños Trabajadores de América Latina y el Caribe.



- López-Ordosgoitia, R., Giraldo-Cadavid, D. A., Aristizábal-García, D. M., & Lafaurie-Molina, A. (2023). Coinvestigación con NNA: una revisión sistemática de literatura según las directrices Prisma. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 21(3), 1-38. <https://doi.org/10.11600/rlcsnj.21.3.5893>
- Organización de las Naciones Unidas. (1989). *Convención sobre los Derechos del Niño*. <https://www.refworld.org/es/docid/50ac92492.html>.
- Organización Iberoamericana de Juventud. (2005). *Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes*. <https://www.refworld.org/es/docid/57f76d4ca.html>.
- Ospina-Alvarado, M. C. (2021). *Salir adelante: construcción relacional de subjetividades políticas de niños y niñas de la primera infancia cuyas familias provienen de contextos de conflicto armado*. Fondo Editorial Universidad de Manizales.
- Pardo, C. (2017). *Evolución de los derechos de los jóvenes en el marco de la carta internacional de los derechos humanos y otros instrumentos jurídicos internacionales*. Internacional Juvenil.
- Pavez-Soto, I., Salinas, S.-G., Dufraix, I., Ortiz-López, J. E., & Acuña, V. (2023). Reflexividad ética de un traspié: niñez y adolescencia migrantes no acompañadas. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 21(3), 1-25. <https://doi.org/10.11600/rlcsnj.21.3.5904>
- Rodríguez-Castrillón, C. M., & Amador-Baquiro, J. C. (2023). Investigación narrativa con niños y niñas: una reflexión teórico-metodológica. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 21(3), 1-32. <https://doi.org/10.11600/rlcsnj.21.3.5514>
- Saracosti, M., & de Toro, X. (2023). Pequeños/as grandes investigadores: niñeces creando conocimiento sobre el compromiso escolar en Chile. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 21(3), 1-29. <https://doi.org/10.11600/rlcsnj.21.3.6079>
- Sun, Y., Blewitt, C., Edwards, S., Fraser, A., Newman, S., Cornelius, J., & Skouteris, H. (2023). Methods and ethics in qualitative research exploring young children's voice: A



Centro de Estudios Avanzados
en Niñez y Juventud

ALIANZA



CINDE
Centro de Estudios Avanzados
en Niñez y Juventud



REVISTA LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES, NIÑEZ Y JUVENTUD

systematic review. *International Journal of Qualitative Methods*, 22, 1-15.

<https://doi.org/10.1177/16094069231152449>

Voltarelli, M. (2022). Childhood protagonism in Latin American scenarios: threshold dialogues with childhood studies. *Childhood & Philosophy*, 18, 01-28.

<https://doi.org/10.12957/childphilo.2022.67277>



@RevistaLatinoamericanadeCSNYJ



@revista-latinoamericana-ciencias-
sociales-niñez-y-juventud



revistaumanizales@cinde.org.co



<https://revistaumanizales.cinde.org.co/>